



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

1.- ACTIVIDAD COLEGIAL.

1.1.- ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Colegio, en sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2014, resolvió la convocatoria para la renovación total de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia que se celebró el pasado día 31 de marzo de 2015.

La única candidatura que se presentó fue la siguiente:

Decano:	Pedro Mora Góngora
Vicedecano:	José Antonio García Izquierdo
Secretario:	Jaime García-Villalba Álvarez
Tesorero:	Sebastián Campillo Frutos
Interventor:	Salvador Ludeña López
Vocal de Letras:	Manuel Llanos de los Reyes
Vocal de Ciencias:	Jaime Ibernón Fernández
Vocal sección de Arqueología:	Antonio Javier Murcia Muñoz
Vocal de Formación del Profesorado:	María Victoria Vara Martínez

La nueva Junta de Gobierno tomo posesión para el periodo 2015 – 2019.

Una vez conformada la Junta de Gobierno, se trasladó a comunicarlo a la Exma. Sra. Dña. Joséfina Cambra Giné, Presidenta del Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, al Exmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia y al Exmo. Sr. D. José Gabriel Ruiz González, Consejero de Presidencia y Empleo de la Región de Murcia.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

1.2.- JUNTA GENERAL ORDINARIA.

La Junta General Ordinaria se celebró el 15 de febrero de 2016 en el salón de actos de la sede del Colegio en la Calle Alejandro Séiquer, 6 – entresuelo C de Murcia.

Comenzó la sesión con unas palabras de bienvenida a cargo del Sr. Decano, en las que expuso las líneas principales de la gestión de la Junta de Gobierno durante el año anterior. Destacó la realización y desarrollo de los cursos de formación del profesorado y la situación actual en materia del Convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Universidades en la que se confirmó el cese de todos los Convenios de la Consejería con todas la Entidades. Se comentó las gestiones para el año 2016 con la Universidad de Murcia para establecer un Convenio de Estudios Propios, para seguir ofertando a nuestros colegiados cursos de formación permanente. Se mejoró en septiembre los canales de comunicación con nuestros colegiados, con renovación de la página web y la formación del profesorado con la creación del portal Moodle para la realización de cursos telemáticos. Se hizo un breve resumen de la participación del Colegio en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, la firma del convenio con la entidad Banco Mare Nostrum y el acuerdo de colaboración con la Asesoría Párraga y Jorquera.

Se aprobó la gestión de la Junta de Gobierno, se aprobaron las cuentas generales de ingresos y gastos del año 2015 y se aprobaron los presupuestos para el ejercicio del año 2016.

Tras los ruegos y preguntas, y con el agradecimiento del Sr. Decano por la asistencia a los colegiados, se levantó la sesión.

1.3.- CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS

El Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, es el órgano de representación y coordinación de los Colegios en España. El representante del Colegio fue D. Sebastián Campillo Frutos, Tesorero del Colegio.

Durante este año se han gestionado varios procesos de disolución de Colegios de Doctores y Licenciados, tema este que se trató en el Pleno del mes de junio, en él se mostró disconformidad por la falta de información sobre estos procesos, especialmente el proceso concluido de disolución del Colegio Oficial de Doctores y



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Cáceres -mediante decreto de la Junta de Extremadura de fecha 5 de mayo actual, publicado en el 11 de mayo lamentando este hecho y recriminando que no haya sido objeto de análisis por el pleno del Consejo antes de presentarlo como hechos consumados.

Coincidiendo con la celebración del pleno del Consejo de junio, se efectuó una presentación de Previsión Sanitaria Nacional (PSN) en la sede de esta entidad.

En el plenario del Consejo General del mes de noviembre se celebraron elecciones para la renovación de cargos directivos del Consejo y de la Comisión Permanente la toma de posesión de los nuevos cargos directivos y de la Comisión Permanente. Fue reelegida como presidenta del Consejo D.^a Josefina Cambra, decana del Colegio de Cataluña. El sábado día 21 de noviembre, coincidiendo con la reunión del Consejo, se efectuó una presentación de Previsión Sanitaria Nacional (PSN) en la sede de esta entidad.

1.4.- CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Colegio es portavoz de sus colegiados en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, órgano consultivo en el que se estudia y dictamina la normativa de la administración autonómica relativa a educación. En esta institución, el Colegio es un componente más de la comunidad educativa de Murcia. El CDL designa a un consejero que participa en los Plenos del Consejo y en su Comisión Permanente, órgano este último encargado de valorar y, en su caso, aprobar los dictámenes que sobre la normativa remitida por la administración ha elaborado previamente la Comisión de Estudios.

Durante el año 2015, D. Pedro Mora Góngora, Decano de la Junta de Gobierno, ha seguido ejerciendo como consejero, por quinto año consecutivo, donde participa como Presidente de la Comisión de Trabajo Nº2 de Ordenación del Sistema Educativo. El suplente en las reuniones del Pleno el Sr. Tesorero de la Junta de Gobierno, D. Sebastián Campillo Frutos. Desde las elecciones por la renovación de la Junta de Gobierno, siguen siendo D. Pedro Mora Góngora como titular y D. Sebastián Campillo Frutos como suplente.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

2.- SERVICIOS QUE OFRECE EL COLEGIO.

Durante el año 2015 el Colegio ha ofertado los siguientes servicios:

- Cursos de perfeccionamiento a través del convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
- Legislación. Información de la legislación vigente referida a nuestra profesión.
- Utilización de la fotocopiadora, proyector y ordenador del local.
- Utilización del salón para reuniones de Colegiados. Nuestro salón de actos se encuentra a disposición de todos para reuniones, charlas, cursos y entrevistas siempre que su utilización sea para nuestros intereses profesionales.
- Asesor laboral: Orientación jurídica y laboral con la Asesoría Párraga. El Colegio tiene a disposición de nuestros colegiados un servicio de asesoramiento de aspecto laboral. Para concertar cita llamar al teléfono del Colegio 968217205 o bien a través de nuestro correo electrónico cdlmurcia@cdlmurcia.org
- Seguro de Responsabilidad Civil a través del Consejo General.
- Seguro de salud con ASISA a través del Consejo General.
- Seguro de hogar y de automóvil a través del Consejo General.
- Oferta-Demanda de trabajo a través del Portal de Empleo del Consejo General.
- Convenio con la entidad Mare Nostrum (CajaMurcia).
- Convenio con Previsión Sanitaria Nacional.
- Acceso a encargos de peritación para tribunales. Se nos requiere por parte del Juzgado listado de colegiados y especialidad para actuar como Peritos Judiciales. Es importante tener el listado de interesados.
- Compulsa a Colegiados. Totalmente gratuito para los colegiados.
- Información de cursos de perfeccionamiento.
- Difusión de publicaciones y premios.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

3.- ACTIVIDADES PROFESIONALES.

3.1.- PERITOS JUDICIALES.

Como en años anteriores se ha elaborado el listado de Peritos Judiciales con las solicitudes recibidas de todos aquellos colegiados que solicitan incorporarse a este Censo. Es necesario para estar incluido rellenar la ficha de renovación acompañada del documento de protección de datos debidamente firmado antes de la fecha establecida anualmente. Muy Importante es el hecho de que la no renovación de la inscripción implicará la exclusión del listado. Es imprescindible que los peritos citados por un Juzgado, Tribunal o particular informen por escrito al Colegio en el plazo no superior de diez días de su aceptación o, en su caso, renuncia. Esta comunicación se dirigirá por correo electrónico a cdlmurcia@cdlmurcia.org, indicando los datos completos contenidos en la citación o en su caso, la causa de la renuncia.

3.2.- BOLSA DE TRABAJO.

Este servicio de intermediación entre trabajadores y empleadores es gratuito.

Siendo el objetivo de la Agencia ayudar a los colegiados a encontrar un puesto de trabajo y a los empleadores facilitar la localización de profesionales adecuados a sus necesidades. Los Directores de Centros pueden hacer uso de la Bolsa de Trabajo, porque es una garantía para ellos, ya que el Colegio Oficial proporciona titulados que poseen todos los requisitos legales para ejercer su trabajo y, además, les enviamos el CV que más se ajuste al perfil, cuando nos lo solicitan. Las ofertas de empleo fueron enviadas por correo electrónico a los colegiados en función de su titulación y del perfil solicitados.

El portal que tiene el Colegio, a través del Consejo General, se encuentra en la página web: <http://www.consejogeneralcdl.es/portal-de-empleo-y-practicas-exclusivo-para-colegiados/>

3.3.- ASESORIA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE.

El objetivo de este servicio es la resolución de cualquier cuestión legal de ámbito general que pueda surgir al colegiado, poniendo a su disposición un equipo de abogados cualificados no solo en asuntos con carácter profesional como podrían



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

ser los laborales (contrato de trabajo, reducción de jornada, salario, extinción de contrato, etcétera), o Seguridad Social (jubilación, maternidad, incapacidades y otras), sino también desde un punto de vista extra-profesional por las dudas que a nivel cotidiano puedan surgir en materias como:., Sociedades Mercantiles, Protección de Datos, Fiscal, Administrativo.

Para más información pueden dirigirse a la página web:
<http://www.cdlmurcia.es/asesoria-parraga-y-jorquera-s-l/>

4.- CONVENIOS REALIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL.

4.1.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXCLUSIVA PARA LOS COLEGIADOS.

El Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Letras y en Ciencias tiene contratada, a través de Caja de Ingenieros, una póliza colectiva de responsabilidad civil de la compañía de seguros Zurich y una póliza de accidentes a través de Reale.

El Colegio durante el año 2015 ha gestionado entre los colegiados que han requerido la presente póliza, para después comunicárselo al Consejo.

Póliza para docentes: 5 € de cuota para la cobertura básica de 150.000 € por siniestro y asegurado. 10 € de cuota para un tramo mayor de 300.000. También podría contratarse un tercer tramo voluntario de 600.000€

Póliza dirigida a las siguientes actividades: Arqueólogo, Peritos caligráficos, Historiadores del Arte, Psicopedagogos, Guías Turísticos, Mediadores habilitados legalmente para ejercer.

Cuota a abonar por el colegiado: 18 € para el tramo de 150.000 € 30 € para el tramo de 300.000 € 72 € para el tramo de 600.000€

La presente póliza es sólo para colegiados en activo, por lo que se causará baja en la misma en el supuesto de pérdida de colegiación y solo se renovará la póliza a los colegiados en activo.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

4.2.- SEGURO DE SALUD

Gracias a un acuerdo con ASISA, esta compañía ha ofrecido durante el año 2015 a los colegiados un seguro de salud en unas condiciones muy ventajosas.

4.3.- SEGURO DE AUTOMÓVIL Y HOGAR.

Los colegiados y sus familiares se han podido ahorrar durante el año 2015 hasta 240 euros en sus nuevos seguros de coche, moto, hogar, o negocios.

5.- CONVENIOS Y ACUERDOS REALIZADOS POR EL COLEGIO EN EL AÑO 2015.

5.1.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES.

El 3 de junio de 2015, por requerimiento de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de todos aquellos que tenía un Convenio para la realización de cursos de formación permanente del profesorado, se presentó la solicitud de renovación de dicho Convenio.

Posteriormente, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades comunicó a todas la Entidades que en vez de realizar una renovación, se iba a hacer un nuevo Convenio, por lo que el Colegio presentó en la Consejería de Educación, Cultura y Universidades la solicitud de una nuevo Convenio el 20 de julio.

Se presentaron las actividades que se iban a desarrollar en el Plan Anual de Formación y estas se aprobaron el 23 de julio de 2015, y con fecha de salida el 26 de agosto de 2015.

En diciembre de 2015, se comunica a todas las entidades que tenían Convenio suscrito con la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, que a partir del 1 de enero de 2016 dichas entidades ya no podrían hacer cursos de Formación Permanente del Profesorado.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

5.2.- CONVENIO CON BANCO MARE NOSTRUM.

El 30 de septiembre de 2015 se envió comunicado a través de correo electrónico a los colegiados el convenio de con Banco Mare Nostrum para que los colegiados puedan gozar de ofertas financieras especiales adecuadas a su actividad.

Dicho convenio se publicó en la web del Colegio: <http://www.cdlmurcia.es/bmn-cajamurcia/>

5.3.- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON ASESORÍA PÁRRAGA.

Con fecha 13 de noviembre de 2015 se envió carta a todos los colegiados sobre los servicios que la Asesoría Párraga y Jorquera S.L. donde decía lo siguiente:

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia y la Asesoría Párraga y Jorquera S.L. han establecido un acuerdo de colaboración en la que pueden beneficiarse todos nuestros colegiados.

La Asesoría Párraga y Jorquera S.L. es una empresa que basa su actividad en dar una solución eficaz a las necesidades de cada colegiado, para lo cual se basan en los siguientes principios:

- Experiencia de más de 30 años de actividad asesora es su mejor carta de presentación.
- Última tecnología: Ponen al servicio de los colegiados los medios informáticos más modernos y competitivos del mercado.
- Calidad: El personal está altamente especializado y formado en sus áreas de actividad, a la vez que comprometidos en prestar un servicio de calidad a los colegiados.
- Servicio: Información mensual de Leyes, Decretos, Convenios, Subvenciones económicas por creación de empleo, bonificaciones o descuentos en cuotas a la Seguridad Social y de cualquier ayuda económica a las empresas publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como los Índices de Precios al Consumo.
- Atención: Trato personalizado, adaptado a las peculiaridades de cada colegiado.
- Fácil acceso a sus oficinas. Entrega y recogida de documentos a través de sus servicios de mensajería.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

Se adjuntó a la carta de presentación del Director Gerente de la asesoría, una tarjeta, un calendario y un tríptico.

6.- CURSOS DE FORMACIÓN.

La formación del profesorado es una de las principales preocupaciones y actividades del Colegio, ya que somos conscientes de que es, sin duda, una de las claves de la calidad de la educación. Conocedores de esta realidad, y de la responsabilidad que conlleva, seguimos potenciando el desarrollo de cursos dirigidos al profesorado, en especial de Educación Secundaria aunque sin desatender a la Educación Infantil y Primaria. Durante este año 2015 se han continuado consolidando áreas de una gran tradición en el Colegio y también potenciando la andadura ya iniciada en años anteriores, como bilingüismo, Mediación escolar, las Nuevas Tecnologías, la formación de Maestros de Educación Infantil y Primaria, etc. Cursos tanto interdisciplinares como dirigidos a temas específicos de materias y áreas concretas se han ido sucediendo a lo largo del año. Ejemplos de estas actividades son:

6.1.- CURSOS A DISTANCIA OFERTADOS A LOS COLEGIADOS.

El Colegio ofertó estos cursos gratuitos a todos sus colegiados.

- Prevención y salud laboral en el ámbito docente.
- Dinámica de grupos, adaptación y desempeño de roles en el aula.
- Educación en valores y temas transversales.
- Educación para la salud: prevención del alcoholismo, tabaquismo y otras adicciones.
- El fenómeno de la interculturalidad en la educación del siglo XXI.
- Elaboración de programaciones y unidades didácticas.
- Internet y correo electrónico como recurso didáctico.
- La atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
- La disciplina y la motivación en el aula.
- La evaluación en el sistema educativo.
- La sexualidad y la educación sexual. En el marco de la educación para la salud y la igualdad de género.
- Perfeccionamiento del inglés escrito (Improving the english writing).
- Powerpoint: Presentaciones multimedia.
- La práctica docente ante los problemas de la adolescencia.
- Educar la autoestima de los alumnos.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

- La ansiedad, el estrés y la emoción en el trabajo educativo.
- Sociología de la educación. La educación permanente del siglo XXI: Las nuevas funciones de la Comunidad Educativa.
- La acción educativa española en el exterior: Una experiencia intercultural.
- Fundamentos teórico prácticos de la programación en educación secundaria, bachillerato y F.P.
- Fundamentos teórico prácticos de la programación en educación infantil y en educación primaria.

6.2.- CURSOS PRESENCIALES OFERTADOS A LOS COLEGIADOS.

Curso de Preparación para el B1-B2.

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de la Región de Murcia ofertó en varios periodos del año 2015 a sus colegiados, de la oferta de cursos "específicos" para preparar los exámenes que permiten obtener las acreditaciones de nivel B1 o B2 en inglés. La asistencia a uno de los cursos, garantiza tres certificados de formación de 3,5 créditos cada uno emitidos por la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la CARM.

La generalización de centros bilingües en el sistema educativo va a posibilitar, en un futuro inmediato, que los docentes que estén en posesión de una acreditación de nivel B2, tengan el doble de posibilidades de obtener una plaza docente como funcionario o vacante o en sustitución como interino".

De hecho, la posesión de tal acreditación una mejor puntuación en los méritos para el concurso de traslados, además de ser un requisito indispensable para concursar a plazas bilingües.

6.3.- CURSOS TELEMÁTICOS OFERTADOS A LOS COLEGIADOS.

El colegio a través de su portal de Moodle realizó los siguientes cursos telemáticos:

- Curso básico de Microsoft Office Word para Docentes.
- Curso básico de Microsoft Office Excel para Docentes.
- Curso básico de Microsoft Office Powerpoint para Docentes.
- Curso Servicios Web de Google para Docentes.



Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia

C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org

7.- MEMORIA ECONÓMICA.

5.1.- LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2015.

5.1.1.- Ingresos año 2015 y Situación.

INGRESOS 2015		PRES-2015	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Diferencia
710.CAPITULO I: CUOTAS																
711. Cuotas ejerc.actual banco	13.537,20 €	6.769,20 €	0,00 €	33,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.555,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33,00 €	0,00 €	13.390,40 €	-146,80 €
712. Cuotas no bancario	66,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-66,00 €
713. Idem.ejerc. anterior	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PARCIAL.....	13.603,20 €	6.769,20 €	0,00 €	33,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.555,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33,00 €	0,00 €	13.390,40 €	-212,80 €
720.CAPITULO II:COLEG.																
721. Nuevas colegiaciones	120,00 €	0,00 €	0,00 €	140,00 €	30,00 €	30,00 €	0,00 €	20,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	150,00 €	180,00 €	66,00 €	616,00 €	496,00 €
722. Cuotas nuevas coleg.	132,00 €	0,00 €	0,00 €	109,00 €	16,00 €	11,00 €	0,00 €	15,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	90,00 €	61,00 €	0,00 €	302,00 €	170,00 €
TOTAL PARCIAL.....	252,00 €	0,00 €	0,00 €	249,00 €	46,00 €	41,00 €	0,00 €	35,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	240,00 €	241,00 €	66,00 €	918,00 €	666,00 €
730.CAPITULO III:CERT.Y TRAS																
731. Certificaciones y traslado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PARCIAL.....	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
740.CAPITULO IV: CURSOS.																
741. Form. Profes.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.510,00 €	2.410,00 €	2.700,00 €	6.620,00 €	6.620,00 €
TOTAL PARCIAL.....	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.510,00 €	2.410,00 €	2.700,00 €	6.620,00 €	6.620,00 €
750.CAPITULO V: INTER BANC.																
751. Intereses Bancarios	200,00 €	0,09 €	0,00 €	3,70 €	0,00 €	0,00 €	2,46 €	0,36 €	0,36 €	2,25 €	0,02 €	0,00 €	1,97 €	11,21 €	11,21 €	-188,79 €
TOTAL PARCIAL.....	200,00 €	0,09 €	0,00 €	3,70 €	0,00 €	0,00 €	2,46 €	0,36 €	0,36 €	2,25 €	0,02 €	0,00 €	1,97 €	11,21 €	11,21 €	-188,79 €
760.CAPITULO VI: OTRAS ENT.																
761. Saldo ejerc. anterior	10.307,51 €	10.307,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.307,51 €	0,00 €
762. Donativos+transferencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
763. Cuota extraordinaria(cena)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
764. Devolucion Loteria	320,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	520,00 €	20,00 €	540,00 €	220,00 €
765. Traslado banco a caja (coleg)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.800,00 €	4.000,00 €	5.800,00 €	5.800,00 €
766. Devoluciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PARCIAL.....	10.627,51 €	10.307,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.320,00 €	4.020,00 €	18.647,51 €	8.020,00 €
TOTAL INGRESOS	24.682,71 €	17.076,80 €	0,00 €	285,70 €	46,00 €	41,00 €	2.002,46 €	6.590,56 €	0,36 €	2,25 €	1.750,02 €	5.004,00 €	6.787,97 €	39.587,12 €	14.904,41 €	

Situación 2015

TOTAL INGRESOS ARRASTRADOS	39.587,12 €
TOTAL GASTOS ARRASTRADOS	28.472,86 €
TOTAL 2015	11.114,26 €

BANCO	2.965,75 €
PLAZO FIJO	8.000,00 €
CAJA COLEGIO	148,51 €
TOTAL 2015	11.114,26 €



Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia

C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org

5.1.2.- Gastos año 2015.

GASTOS 2015		PRE-2015	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Diferencia
610. CAPITULO I: PERSONAL																
611. Nómina administrativa	6.934,32 €	577,86 €	577,86 €	577,86 €	577,86 €	577,86 €	577,86 €	577,86 €	577,86 €	0,00 €	577,86 €	1.155,72 €	577,00 €	577,00 €	6.932,60 €	1,72 €
612. Seguros sociales	2.726,88 €	223,88 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	229,84 €	2.752,12 €	-25,24 €
613. Asesor jurid.-Prev. Laboral	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
614. Asesor laboral	290,40 €	24,20 €	24,20 €	24,20 €	24,20 €	24,20 €	0,00 €	48,40 €	24,20 €	24,20 €	24,20 €	24,20 €	24,20 €	24,20 €	290,40 €	0,00 €
615. Renta personas fisicas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PARCIAL.....	9.951,60 €	825,94 €	831,90 €	831,90 €	831,90 €	831,90 €	807,70 €	856,10 €	831,90 €	254,04 €	831,90 €	1.409,76 €	831,04 €	831,04 €	9.975,12 €	-23,52 €
620. CAPITULO II: SERVICIOS																
621. Limpieza	100,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9,75 €	0,00 €	9,75 €	90,25 €
622. Electricidad+ automático	281,54 €	27,14 €	31,12 €	23,12 €	21,33 €	24,25 €	21,89 €	22,16 €	34,30 €	15,60 €	27,77 €	23,52 €	19,54 €	291,74 €	-10,20 €	
623. Telecomunicación	615,60 €	34,03 €	50,86 €	50,86 €	50,86 €	50,86 €	50,86 €	50,86 €	50,86 €	50,86 €	50,86 €	50,86 €	50,86 €	68,78 €	611,41 €	4,19 €
624. Comunidad Propietarios	817,08 €	91,99 €	45,19 €	90,99 €	45,19 €	90,99 €	45,19 €	90,99 €	45,19 €	90,99 €	45,19 €	90,99 €	45,19 €	90,99 €	818,08 €	-1,00 €
TOTAL PARCIAL.....	1.814,22 €	153,16 €	127,17 €	164,97 €	117,38 €	166,10 €	117,94 €	164,01 €	130,35 €	157,45 €	123,82 €	175,12 €	133,51 €	1.730,98 €	83,24 €	
630. CAPITULO III: CURSOS																
631. Gastos. Form. Prof.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.421,00 €	2.750,00 €	4.171,00 €	-4.171,00 €
TOTAL PARCIAL.....	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.421,00 €	2.750,00 €	4.171,00 €	-4.171,00 €
640. CAPITULO IV: MATERIAL																
641. Máquina fotocopiadora	250,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	250,00 €	0,00 €
642. Imprenta y papelería	50,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	109,22 €	18,50 €	127,72 €	-77,72 €	
643. Franqueros Asinco +Cartas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
644. Transportes.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10,00 €	0,00 €	10,00 €	-10,00 €	
645. Revista mensual	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
646. Generales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL PARCIAL.....	300,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	119,22 €	18,50 €	137,72 €	162,28 €	
650. CAPITULO V: G. SOCIALES																
651. Confer. S.Tomas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
652. Festividad Inmaculada	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
653. Felicitaciones Navidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
654. Loteria Navidad	926,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.400,00 €	0,00 €	1.400,00 €	-474,00 €
TOTAL PARCIAL.....	926,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.400,00 €	0,00 €	1.400,00 €	-474,00 €
660. CAPITULO VI: REPRESENT.																
661. Gastos corporativos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
662. Desplazamientos Junta	300,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	105,00 €	100,00 €	205,00 €	95,00 €
TOTAL PARCIAL.....	300,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	105,00 €	100,00 €	205,00 €	95,00 €
670. CAPITULO VI: J. GENERAL																
671. Consejo General	627,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	280,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	280,74 €	0,00 €	0,00 €	561,48 €	65,92 €
672. Premio Didáctico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
672. Becas-Cursillos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
673. Premio Literario-Relatos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PARCIAL.....	627,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	280,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	280,74 €	0,00 €	0,00 €	561,48 €	65,92 €
680. CAPITULO VIII: LOCAL																
681. Mejora Local	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
682. Contribución Ayuntamiento	478,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	115,08 €	0,00 €	115,08 €	0,00 €	0,00 €	115,08 €	0,00 €	115,06 €	460,30 €	17,93 €
TOTAL PARCIAL.....	478,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	115,08 €	0,00 €	115,08 €	0,00 €	0,00 €	115,08 €	0,00 €	115,06 €	460,30 €	17,93 €
690. CAPITULO IX: VARIOS																
691. Recibos Impagados	990,00 €	495,00 €	33,00 €	33,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	239,47 €	34,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	834,68 €	155,32 €
692. Comisiones+Aval Bancario	680,80 €	442,13 €	10,13 €	11,55 €	5,86 €	7,76 €	7,78 €	82,72 €	6,87 €	7,23 €	9,21 €	10,54 €	8,50 €	610,28 €	70,52 €	
693. Representación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
694. Deficit ejerc. anterior	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
695. Banco a Caja Colegio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.800,00 €	4.000,00 €	5.800,00 €	-5.800,00 €	
696. Imprevistos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	36,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.036,30 €	-2.036,30 €	
697. Pago loteria	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
698. Ordenador+Impresora	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
699. Cena Colegiado	800,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	550,00 €	550,00 €	250,00 €	
TOTAL PARCIAL.....	2.470,80 €	937,13 €	43,13 €	44,55 €	5,86 €	7,76 €	2.007,78 €	358,49 €	41,08 €	7,23 €	9,21 €	1.810,54 €	4.558,50 €	9.831,26 €	-7.360,46 €	
TOTAL GASTOS 2015	16.868,25 €	1.916,23 €	1.002,20 €	1.041,42 €	955,14 €	1.377,38 €	2.981,82 €	1.489,48 €	425,47 €	996,58 €	1.938,61 €	5.861,92 €	8.506,61 €	28.472,86 €	-11.804,61 €	

5.2.- REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN EL AÑO 2015.

La Junta de Gobierno no ha recibido ningún tipo de remuneración durante el año 2015.

5.3.- BIENES EN PROPIEDAD DEL COLEGIO.

El Colegio tiene en propiedad el inmueble situado en la Calle Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C



Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia

C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA N°9
AVDA TENIENTE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 9
1° PLANTA, CP 30008.-

Solicitante: MORA GONGORA, PEDRO

FINCA DE MURCIA SECCIÓN 2 N°: 11759
30029000410115

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza URBANA: Local Oficina
Localización: CALLE ALEJANDRO SEIQUER 6
N°Orden: 3-A , Cuota: tres enteros, por ciento
Superficies: Construida: ochenta y siete metros, noventa y cinco decímetros cuadrados
Línderos:
Frente, CALLE DE ALEJANDRO SEIQUER
Derecha, ENTRANDO, DESDE EL RELLANO DE LA ESCALERA O NORTE, CON EL LOCAL NUMERO 3-B
Izquierda, HUECO DE ASCENSORES Y LOCAL TRES-F
Fondo, RELLANO DE ESCALERA POR DNDE TIENE ACCESO Y HUECO DE ASCENSORES
LOCAL DE OFICINAS SITO EN PLANTA ENTRESUELO.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
COLEFIO OFICIAL DOCTORES Y LICENCIADOS	Q3068001A	2782	134	89	3
100% del pleno dominio, por título de compra. Formalizada en escritura con fecha 28/12/01, autorizada JOSE PRIETO GARCIA, n° de protocolo 4.511.					

CARGAS

Calificación VPO

Afección fiscal, caducada pendiente de cancelación

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el solicitante de esta **nota simple**, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art .1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "...para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado... siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).

2.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE MURCIA NÚM: 11759

Pág: 1 de 2



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono: 968-21 72 05
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.org*

fiscal durante un periodo de tres años".

3.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

